

El Boletin Oficial sale los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitiran francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustín número 17 á 30 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

El Administrador de Contribuciones directas me ha manifestado haberse dirigido á los Sres. Presidentes de las Corporaciones municipales de esta Provincia, invitandolos á que concurren á satisfacer para el dia 13 del corriente la mayor cantidad posible en poder del Comisionado del Banco de S. Fernando á cuenta de sus descubiertos, solicitando al mismo tiempo, á mi autoridad tanto dicho Geffe con el Administrador de Indirectas encargado del ramo de Consumos, que escite á las mismas Corporaciones para igual obgeto á fin de no verse precisados á impetrar los apremios de ejecucion á que en tal caso no podria yo negarme á su espedicion sin incurrir en una grave responsabilidad. Por lo tanto pues me dirijo nuevamente á los Ayuntamientos constitucionales rogándoles hagan cuantos esfuerzos exigen las grandes atenciones que en el dia pesan sobre el Gobierno de S. M. pues si bien no desconozco el estado apurado de algunos pueblos es infinitamente mayor el que yo me hallo para cubrir la consignacion en el presente mes y á fin de llenar tan interesante servicio no podré menos de adoptar cuantas medidas se me propongan por mas duras que me parezcan y sensibles sean, pues yo no alcanzo otro medio para justificar que nada he omitido al intento. En tal concepto no deberán estrañar las referidas Corporaciones si transcurrido el dia 13 del actual sin haber correspondido á esta escitacion se espidiesen los competentes despachos de ejecucion, cuya medida no obstante la mirare como una desgracia que no me será dado evitar. Albacete 7 de Junio de 1848.—Domingo Pallete y Ochoa.

OTRA.

Por la Administracion de fincas del Estado de esta provincia se me ha pasado la nota que á continuacion se espresa, de las fincas que han sido rematadas en los dias 16 y 17 de Mayo próximo pasado con el fin de que se inserten en este periódico oficial para conocimiento del público, segun está prevenido por instruccion. Albacete 7 de Junio de 1848.—Domingo Pallete y Ochoa.

Nota de las fincas que han sido subastadas y rematadas en esta capital y los respectivos partidos, donde radican, los dias 16 y 17 de Mayo próximo pasado, cuyos remates ha aprobado la Intendencia en 31 del mismo Mayo, segun espedientes pasados á esta Administracion el 4 del actual.

SUBASTA DEL DIA 16.

Dos viñas en Villarrobledo números 1.º y 3.º tasadas juntas en 2925 rs. capitalizadas en 8340 y rematadas en 8500 rs.

Otras dos números 2.º y 4.º en idem tasadas en 1044 rs. 12 mrs. capitalizadas en 2964 rs. y rematadas en 3010 rs.

Cuatro tierras números 5, 6, 10 y 19 en el mismo punto tasadas todas en 4364 rs. 2 mrs. capitalizadas en 5065 rs. y 20 mrs. y rematadas en 8720 rs.

Una tierra y una viña números 7 y 16 en el mismo pueblo, tasadas juntas en 1950 rs. capitalizadas en 3660 rs. y rematadas en 3850 rs.

Tres tierras en igual pueblo números 8, 11 y 12 tasadas en 3659 rs. 30 mrs. capitalizadas en 5100 rs. y rematadas en 8010 rs.

Tres majuelos números 13, 17 y 20 en igual pueblo, tasadas en 2839 rs. 4 mrs. capitalizadas en 5809 rs. 14 mrs. y rematadas en 6075 rs.

Una tierra que fue viña número 14 y una viña número 15 tasadas en 694 rs. capitali-

zadas en 623 rs. 27 mrs. y rematadas en 1080 rs.

SUBASTA DEL DIA 17.

Un majuelo número 58 y cinco banales con los números 59, 60, 61, 62 y 63 en Casas-Ibañez, tasados juntos en 3905 rs. 10 mrs. capitalizados en 5810 rs. y rematados en 5960 rs.

Un banal número 64, y tres majuelos con los números 65, 66 y 67 en igual pueblo, tasados juntos en 1310 rs. 4 mrs. capitalizados en 2400 rs. y rematados en 2580 rs.

Un majuelo número 70 y cuatro banales números 68, 69, 71 y 72 en el propio punto, tasado todo en 3268 rs. 20 mrs. capitalizado en 4740 rs. y rematado en 5938 reales.

El dominio directo de un censo enfiteutico de rédito anual 20 rs. y 4 mrs. capitalizado en 1341 rs. 6 mrs. y rematado en lo mismo.

Albacete 6 de Junio de 1848.—Julian de Colomera.

OTRA.

Continua la lista de las Fincas que se hallan de venta en esta provincia procedentes del Clero Secular. Albacete 7 de Junio de 1848.—Domingo Pallette y Ochoa.

Continua la lista de las Fincas nacionales procedentes del mismo que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia.

RÚSTICAS.

EN RIOPAR, PROCEDENTES DE LA COFRADIA de Animas.

- 1099 Una haza en los Regajos, 6 celemines trigo anuales.
- 1101 Otra id. en el Ojuelo, 4 id. id. id.
- 1102 Otra id. en el Pino Morcillo, 6 id. id. id.
- 1103 Otra id. en la Ortizuela, 1 fanega 3 celemines id. id.
- 1107 Otra id. en el Ojizo del Nogueron, 1 fanega id. id.
- 1108 Otra id. en id., 1 fanega id. id.
- 1113 Otra id. en la Atalaya, 4 celemines id. id.
- 1114 Otra id. en la Tejera Vieja, 4 id. id. id.
- 1115 Otra id. en la Loma del Gato, media id. id. id.
- 1116 Otra id. en id., 3 id. id. id.
- 1117 Otra id. en el camino del Villar, sin arrendar.
- 1123 Otra id. en la Lobera, 3 fanegas trigo anuales.
- 1125 Otra id. en los Cerrajones, 3 celemines id. id.
- 1126 Otra id. en la Hoya, 1 fanega 6 celemines id. id.
- 1127 Otra id. en id., 1 fanega 6 celemines id. id.
- 1128 Otra id. en los Tormitares, 1 fanega 6 celemines id. id.

Procedentes de Ntra. Sra. de la Concepcion.

- 1131 Un huerto en la Ribera del Peral a rs. anuales.
- 1132 Otro id. en id., sin arrendar.
- 1133 Otro id. en id., 20 rs. anuales.
- 1134 Una haza en el camino del Nogueron, 4 celemines trigo id.
- 1135 Un huerto en el camino que va á las fabricas, 2 rs. id.

Procedentes del Patronato de Millan.

- 1136 Una haza de 10 fanegas en la Loma de los Corrales, sin arrendar.
- 1141 Otra id. de 5 fanegas en Prado de Inajar, id.
- 1142 Una haza inculta de 4 celemines en la Veguilla, id.
- 1144 Una haza de 7 fanegas en el Nogueron, id.

EN LA RECUEJA, PROCEDENTE DE NUESTRA Sra. del Rosario.

- 556 Una huerta de cuatro celemines pocos menos, 240 rs. anuales.

EN TOBARRA, PROCEDENTES DE LA OCTAVA de Ntra. Sra. de la Asuncion.

- 1191 Tres taulas de Olivar en el partido de la Vega, 60 rs. anuales.
- 1195 Cinco id. de id. con tres horas de agua en el pago de la Vega, 60 rs. id.

EN VIANOS, PROCEDENTES DEL PATRONATO de Millan de Riopar.

- 1217 Una tierra en la Hoya del Pico, sin arrendar.
- 1218 Otra id. en la Majada del Maguillo, id.
- 1219 Otra id. en las Cañadas, id.

EN VILLAVERDE, PROCEDENTES DE LA COFRADIA de Animas.

- 1283 Una haza inculta en Inpicarazos, sin arrendar.
- 1284 Otra id. id. en la de la Oliva, id.
- 1285 Otra id. en las Alberguillas, 3 celemines trigo anuales.
- 1286 Otra id. en las Hoyas, 3 celemines id. id.
- 1287 Otra id. en la Majada de la Mata, 6 celemines id. id.
- 1288 Otra id. en el Rio de Cotillas, 3 celemines id. id.

EN YESTE, PROCEDENTE DE LA CAPELLANIA de Pedro Fernandez Nieto.

- 1314 Un banal de Olivos y 5 pies de estos en la Fuente de las Abejas, 16 rs. anuales.

Procedente de la Capellania de Juan Alonso.

- 1317 Una suerte de tierra en el Collado de las Eras, sin arrendar.

Procedentes del Patronato de Fernando Pedrosa.

- 1319 Unas tierras en Salto Lopez, termino de Nerpio afectas á la Misa de Alba en los dias feriados, 2 fanegas trigo y 12 fanegas centeno, anuales.
- 1320 Una tierra en Castellon Yeste afecta como la anterior, sin arrendar.
- 1321 Tres bancales de riego en la fuente de Sta. Maria, afectos como las anteriores, 100 rs. anuales.
- 1322 Una tierra con ocho ó diez pies de Olivo en Pedro Anton, afecta como la anterior, sin arrendar.
- 1323 Otra id. con algunos Olivos en el Villarejo, afecta como la anterior, id.
- 1324 Cinco pies de Olivo en el Vallejo, afecta como la anterior, id.
- 1325 Un bancal de Olivos en la Encina de la Loma de los cipreses, afecto como la anterior, id.
- 1326 Otro id. en la parte de arriba de los anteriores, afecto á la misma, id.

Procedentes de la Ermita de la Concepcion.

- 1393 Una labor de tierra de 50 fanegas incluso algun riego en el sitio de las Pomaricas, 600 rs. anuales.
- 1394 Dos Olivares en la Loma y Libiales, 53 rs. anuales.

URBANAS.

EN CASAS-IBAÑEZ, PROCEDENTE DEL Santuario de S. Sebastian.

- 186 Una ermita y casa en la huerta de arriba, sin arrendar.

Procedente de la Ermita de S. Andres.

- 187 Un Solar donde estuvo la ermita de la Vega, sin arrendar.

Procedente del patronato Laical de D. Francisco Reolid y Peratta.

- 71 Una casa sita en la calle de la Fragua, sin arrendar.

Procedente de la Memoria de S. Sebastian.

- 75 Otra id. medio arruinada en el Puerto de S. Sebastian, sin arrendar.

Procedente de la Ermita de Sta. Catalina de Casas-Ibañez.

- 85 Un horno de pan cocer calle del Horno de Sta. Catalina, 120. rs. anuales.

Procedentes de la Cofradia de Animas.

- 86 Un horno de pan cocer, calle de la Cañada, 100 rs. anuales.
- 87 Una casa en la propia calle, 100 rs. id.
- 88 Otra id. calle de la Amargura, 100 rs. id.

EN LA RODA, PROCEDENTE DE LA COFRADIA de la Purisima Concepcion.

- 192 Un solar en el camino real de Valencia, sin arrendar.

Procedentes de la Obra pia del Doctor Encinas.

- 193 Un cuarto de casa en la calle de Santa Ana, sin arrendar.
- 113 Una casa con un horno en la calle de las Peñicas, 220 rs. anuales.
- 114 Unas casas divididas para tres inquilinos en el Lugarico, 319 rs. id.

EN LEZUZA, PROCEDENTES DE LA COFRADIA de Animas.

- 194 Un corral en el cerro de la Virgen de la Cruz, sin arrendar.
- 195 Un pozo de nieve en el cerro de la Horca, id.

EN MADRIGUERAS, PROCEDENTE DE LA COFRADIA de Animas.

- 129 Un horno de pan cocer calle del Horno, sin arrendar.

Procedentes de las Hermandades de Nuestra Señora de los Dolores y Jesus Nazareno.

- 130 Una casa sita en la calle de las Almenas, sin arrendar.

EN MONTE-ALEGRE, PROCEDENTE DE LA COFRADIA de Animas.

- 138 Un egido ó corral próximo al Pueblo, 100 rs. anuales.

Procedente de Nuestra Señora de la Consolacion.

- 139 Una casa en despoblado contigua á una ermita, sin arrendar.
- 140 Otra id. ruinosa en la calle de la Iglesia, id.

Procedente de Ntra. Sra. de la Fuente.

- 142 Otra en el Santuario de Fuente, sin arrendar.

EN MUNERA, PROCEDENTE DE LA COFRADIA de Animas.

- 144 Una casa en la Temeridad, 44 rs. anuales.

EN NAVAS DE JORQUERA, PROCEDENTE DE la Cofradia de Animas.

- 145 Otra id. calle del Concejo, 75 rs. anuales.

EN NERPIO, PROCEDENTE DE LA COFRADIA de Animas.

- 147 Una casacarrara, calle Ancha, 50 rs. anuales

4
EN LAS PEÑAS DE S. PEDRO, PROCEDENTE DE
la Cofradia de Animas.

157 Una casa calle de S. Pedro abajo, 66 rs.
anuales.

EN RIOPAR, PROCEDENTE DE LA COFRADIA
del Santisimo.

159 Una parte de casa, calle Mayor, 22 rs.
anuales.

EN YESTE, PROCEDENTE DEL PATRONATO DE
Fernando Pedrosa.

174 Una casa frente de la puerta de la Igle-
sia mayor, afecta á la Misa de Alba
de los días feriados, sin arrendar.

EN VILLALGORDO, PROCEDENTE DE NTRA. SRA.
de Villalgordo en Ballesteros.

184 Una casa, sin arrendar.

Albacete 6 de Junio de 1848.—Julian de
Colomera.

Parte no oficial.

OBRAS PUBLICAS.

*Descripcion de un proyecto de puente col-
gado para el rio Cinca, inmediato á la vi-
lla de Monzon, en la carretera de Huesca
á Lérida.*

(CONTINUACION).

La experiencia ha demostrado que esta luz es la conveniente, puesto que las grandes avenidas que han tenido lugar desde que se halla concluido, no han causado daño alguno en la fábrica ni cimientos de los estribos y las pilas. Es de advertir, que por delante de Fraga pasa el Cinca mucho mas caudaloso que por Monzon, puesto que se le agregan varios afluentes; pero particularmente el Alcanadre, que por sí solo suele originar avenidas muy notables.

El terreno del lecho delante de Fraga, es de la misma clase que el que se encuentra delante de Monzon, esto es, terreno de

depósito ó acarreo algo mas resistente todavía en el último punto que en el primero.

En atencion pues, á que la cantidad de agua que pasa por delante de Fraga, es mucho mayor que la que pasa por delante de Monzon; á que la naturaleza del terreno es enteramente idéntica, y á que el puente establecido en el primer punto llena cumplidamente el objeto para que se construyen esta clase de obras, no se ha tenido duda alguna en adoptar para el nuevo puente la misma luz que el de Fraga tiene, evitando de este modo un desagüe muy considerable, que es un inconveniente, pues da lugar en las bajas aguas á la formacion de aterramientos, que se elevan sucesivamente y muchas veces dejan insuficiente el paso para las grandes avenidas; pero ademas de este inconveniente, si se hubiese adoptado como se pensó en un principio una luz superabundante, resultaria otro de mucha consideracion, que seria el cargar á la provincia con un desembolso de importancia, para atender á la conservacion de una porcion de puente enteramente inútil.

(Se continuará).

ANUNCIO.

Compañia del Camino de Hierro de Madrid á Valencia.

Teniendo en consideracion la junta de gobierno de esta Compañia, por una parte, que se ha tardado mas de lo que ella esperaba en dar principio á las Obras del Camino, y por otra, que para principiar las de la primera seccion de la linea no son necesarios los fondos españoles, ha acordado que se devuelva por ahora á todos los accionistas que lo soliciten, la suma que tengan entregada por el importe del primer dividendo pasivo. Al efecto todos los Sres. Accionistas de Madrid y demas provincias de España, esceptuandose la de Valencia, podrán acudir diariamente desde mañana, y en las horas de diez á doce del dia á casa del Sr. D Mateo de Murga, calle de la Montera número 33 cuarto principal, en Madrid, donde se les devolverá el mismo dinero que tienen entregado, y se les recogerán las Incripciones que recibieron de la Compañia. Los Señores accionistas residentes en otras provincias, ó en el extranjero, pueden endosar sus acciones para el cobro á la persona que gusten. Madrid 23 de Mayo de 1848.—El Secretario, Manuel Nuñez.—Como encargado de la Compañia, Francisco Navarro.

IMPRESA DE AGUSTIN GARCIA
Calle de San Agustin número 17.